

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS RECURSOS FEDERALES PROGRAMA
DE REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA
(REPUVE) 2022 EJERCIDOS EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.



FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

I. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación del Desempeño de los recursos federales Programa de Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera (REPUVE) 2022 ejercidos en el Municipio de Mexicali, Baja California.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 26 de junio de 2024

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 25 de agosto de 2024

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Manuel Viera Zapien

Unidad administrativa:

Jefe del Departamento de Inversión Pública.

1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño del REPUVE en su componente de pavimentación en el municipio de Mexicali para el ejercicio fiscal 2022, con el fin de mejorar la gestión, la operación, los resultados y la rendición de cuentas.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

1. Analizar la contribución, el destino y la concurrencia de los recursos que se destinarán para acciones de pavimentación en Mexicali.
2. Analizar los procesos en la gestión y operación de los subsidios que se destinará la SHCP al municipio de Mexicali, a fin de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del componente pavimentación y rehabilitación, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoren su capacidad de gestión de Mexicali.
3. Conocer el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en Mexicali, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
4. Analizar la orientación a resultados y el desempeño del REPUVE en el componente de pavimentación y rehabilitación.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Mixta, cuantitativa, al analizar los recursos federales del REPUVE 2022, cómo se distribuyeron, la población beneficiaria y las metas. Cualitativa al revisar la información disponible y entregada por el Municipio. Se realizó un análisis de gabinete y entrevistas semiestructuradas.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios __ Entrevistas __X__ Formatos __X__ Otros __X__ Especifique:
Fuentes públicas oficiales

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó a través de un análisis de gabinete con la información consultada por el equipo evaluador en fuentes públicas oficiales (ver en Referencias) y de documentales que proporcionaron las áreas de Tesorería, Obras Públicas y COPLADEMM de Mexicali, a través de la unidad coordinadora (Tesorería). Para complementar la información y considerando la forma de gestionar el fondo, se llevaron 3 entrevistas semiestructuradas con personas servidoras públicas del Municipio pertenecientes a las áreas mencionadas. Se utilizó el modelo de términos de referencia para la evaluación del desempeño 2023 emitidos por CONEVAL, los cuales incluyen 20 preguntas específicas, de las cuales 8 tienen un esquema binario y 12 preguntas son abiertas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- La información para conocer el Diagnóstico que dio origen al catálogo de proyectos de pavimentación para el Programa REPUVE no está consolidada en un documento, ni actualizada.
- Es una oportunidad promover el registro público de los vehículos de procedencia extranjera porque se protege el patrimonio de las y los ciudadanos y se tiene un mayor control sobre el parque vehicular que circula por el Municipio.
- Con las obras de pavimentación y rehabilitación se mejora la imagen urbana y la percepción de bienestar para las y los pobladores.

-El Municipio potencializa los recursos del REPUVE con los propios y genera mayores beneficios para la población.

-Los manuales de procedimientos de las áreas involucradas tienen en común el manejo de recursos federales por lo que se considera un aprovechamiento de los procesos previamente establecidos.

-Los conocimientos y experiencia del personal que gestiona y opera el REPUVE en las tres áreas involucradas (COMPLADEMM, Obras Públicas y Tesorería) permitió que el ejercicio de los recursos fuera de manera eficiente y eficaz.

- El municipio de Mexicali no cuenta con Planes Operativos que materialicen de manera puntual el PMD 2022- 2024 y PMDU 2022.

-El municipio cuenta con el "Sistema de Seguimiento y Georreferenciación de la Inversión Pública Municipal de Mexicali (SIPM)", el cual es una plataforma web para el Seguimiento y Georreferenciación de la Inversión Pública Municipal, donde se presentan los datos de avances físicos y financieros de cada una de las Obras de Inversión Pública.

-El Municipio utiliza el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP para dar seguimiento a las obras.

-El COMPLADEMM es un espacio donde participa la ciudadanía y permite dar una adecuada rendición de cuentas.

-El Municipio de Mexicali da transparencia y rendición de cuentas, a través del portal de COMPLADEMM, en el apartado titulado "Seguimiento de obras", el cual permite a la ciudadanía ubicar la obra con diferentes filtros y la búsqueda puede ser dinámica.

-Las actas de las Sesiones del CSEOPM del COMPLADEMM dan cuenta de la participación ciudadana y la trascendencia de sus opiniones.

-El Municipio no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y por ende carece de una para el programa de REPUVE.

-Con respecto a la población que ha sido beneficiada con el REPUVE, si bien no es obligatorio por los "Lineamientos aplicables al REPUVE" contar con información desagrupada por sexo, grupo vulnerable o población flotante, sería relevante contar con ella, para conocer el alcance de sustentabilidad y movilidad que permita saber si la obra apunta a la adaptación climática de la sociedad.

Otro hallazgo, es que el portal del Gobierno de Mexicali no está actualizado, pues la población que se publica es anterior al censo INEGI 2020, además de carecer de mayor información para quien la visita para consulta general del municipio.

Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

-En el PMD (2022-2024) y en el PMDU (2022), se consideró como el Diagnóstico de necesidades de obra, el cual está elaborado para los tres años de gobierno, de manera general y uno de sus fundamentos es la participación ciudadana. Con ello el Municipio cuenta con una vasta cartera de proyectos de obras que considera las necesidades de la población, independiente de los recursos con los que se vayan a realizar.

-Los criterios para distribuir el REPUVE están documentados y estandarizados en los Convenios suscritos por el Estado de Baja California y la SHCP; por tanto, son del conocimiento de las entidades normativas y operativas del programa.

-El recurso del REPUVE permite pavimentar y rehabilitar vialidades que permitan disminuir las incidencias viales, mejorar la imagen urbana y la comunicación vial.

-El Municipio "potencializa" los recursos del REPUVE al agregar recursos propios para construir banquetas y cordones.

-Cada dependencia cuenta con Manual de Procedimientos General (COPLADEMM, Obras Públicas y Tesorería Municipal).

-La experiencia de las áreas involucradas (COPLADEMM, Obras Públicas y Tesorería) en el manejo de Programas Federales hace que los procesos para gestionar y operar el REPUVE sean ágiles, y por tanto eficientes y eficaces en su aprovechamiento con ello optimiza los recursos del REPUVE y no tiene gastos indirectos.

-El PMD 2022-2024 contiene las estrategias: 3.4 Infraestructura y Obras Públicas; 3.7 Movilidad y Seguridad Vial y 4.4 Fiscalización y Anticorrupción, que permite el manejo de obras viales de pavimentación y rehabilitación con recursos REPUVE.

-La información que se genera para la SHCP, para solicitar los recursos del REPUVE, cómo para reportar los avances trimestrales, se publican de manera parcial en la página de COPLADEMM.

-La información del REPUVE que está publicada por parte del gobierno Federal (SFRT) y Municipal (Portal de COPLADEM) están actualizadas conforme se firman los Convenios o bien, con el reporte de avances trimestrales del SFRT. Además, cuenta con portal de **t r a n s p a r e n c i a**.

-En el COPLADEMM existe la representación de la ciudadanía, quienes tienen voz y voto sobre las obras que se realizan en sus barrios, en todo momento, tiene la posibilidad de expresar sus quejas por alguna obra.

2.2.2 Oportunidades:

- Con los cambios en los Lineamientos que permitieron utilizar los recursos no sólo para pavimentación, sino además para rehabilitación se pudieron aprovechar mejor los recursos y beneficiar a mayor número de personas.
- Los "Lineamientos" para ejecutar el REPUVE son "sencillos" para ejecutar con respecto a otros Programas, lo cual facilitó identificar las obras para pavimentar o rehabilitar y permitió que los municipios pudieran atender las necesidades de su población.
- Al incentivar el Registro de Vehículos de procedencia extranjera se da seguridad patrimonial a la ciudadanía.
- Los Convenios suscritos pueden tener ajustes a favor de tener más vialidades para mejorar por medio de pavimentación y de rehabilitación.
- Los Lineamientos del REPUVE al establecer una calendarización de los reportes de manera trimestral, que se refleja en los Convenios, sirven de guía para la planeación del Municipio y el ejercicio de los recursos.
- El SRFT es una oportunidad que el Municipio utiliza para dar seguimiento a las ministraciones de los recursos del REPUVE, para registrar la calendarización, es estandarizado, es sistemático y permite contar con datos actualizados de manera trimestral. Además, muestra su compromiso con la Transparencia y la Rendición de cuentas en el uso de los recursos federales.

2.2.3 Debilidades:

- El Diagnóstico no cuenta con fecha establecida para actualización o un canal para actualización de las necesidades de la población.
- No cuenta con un Diagnóstico integrado en un sólo documento, se encuentra en el PMD (2022-2024) y en el PMDU (2022).
- No existe un plan operativo- para Obras Públicas y para Tesorería que indique las vialidades a realizar, no están sistematizadas ni publicadas como obras a ejercerse con recursos federales.
- Los convenios modificatorios hacen que las obras se realicen porque se adecuan al programa REPUVE y no necesariamente a un plan anual municipal.
- En el portal de COPLADEMM no se pueden visualizar del REPUVE las aportaciones financieras y su ejercicio trimestral, sólo se puede ver la ficha técnica y el contrato de la obra.
- La información del REPUVE no es de fácil acceso para el público en general en el Sitio de COPLADEMM.
- El municipio no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) vinculado con el REPUVE.

2.2.4 Amenazas:

-El Diagnóstico no considera el Atlas de Riesgos.

-El REPUVE al ser un Programa con vigencia determinada, es decir, con una vigencia de corto plazo, genera incertidumbre para su planeación y ejercicio. Además, al tener la vigencia para ejercer los recursos de manera anual del año inmediato anterior es una amenaza latente para su aprovechamiento y para considerarlos para una adecuada planeación municipal.

-El número de vehículos a legalizar con el programa de REPUVE es limitado, por tanto, los recursos distribuidos por la Federación al municipio también serán limitada, porque está en función de los vehículos legalizados.

-La periodicidad del depósito de los recursos puede aletargar la obra de pavimentación y la búsqueda de ejecutores que manejen las condicionantes del programa.

-El programa REPUVE en el ámbito federal no cuenta con una Matriz de Indicadores para el ejercicio 2022 ni 2023, lo que puede incidir en que las entidades federativas ni los municipios cuenten con una guía para realizar los propios.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La presente Evaluación Específica del Desempeño al Programa U151 al Fondo Federal de los Recursos Derivados de la Regulación de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera (REPUVE) 2022 el Municipio de Mexicali da cuenta de su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas. Se cumplió con el objetivo general de conocer el desempeño de la gestión y operación del Programa, así como los resultados que obtuvo y la transparencia y rendición de cuentas que implementa.

Los hallazgos más relevantes se muestran a continuación:

El Ayuntamiento administra los recursos públicos con legalidad y eficacia, al cumplir con los “Lineamientos” y los Convenios establecidos con la SHCP para su ejercicio. Además, optimiza los recursos que ingresan al Estado Mexicano, por la regularización de vehículos de procedencia extranjera y su posterior ejecución en pavimentación y rehabilitación de vialidades, con la visión de beneficiar al mayor número de personas.

Por otro lado, el Municipio cuenta con el PMD (2022-2024) y en el PMDU (2022), sin embargo, es importante que tenga un diagnóstico integrado y actualizado con las necesidades de la población, así como que considere el Atlas de Riesgos.

El Ayuntamiento se desempeña con eficiencia, al utilizar los procedimientos existentes y la expertise de los recursos humanos de las tres áreas involucradas (Tesorería, Obras Públicas y COPLADEMM), lo que le permite ejecutar, en tiempo y forma, los 22 proyectos del REPUVE. También es eficiente al no tener gastos indirectos. De igual manera, logra potencializar los recursos del REPUVE con propios del Municipio y, es transparente, al privilegiar las licitaciones públicas sobre cualquier otra forma de compras públicas.

Para fortalecer la etapa de planeación, se sugiere utilizar la Metodología de Marco Lógico (MML), para realizar Planes Operativos para concretar el PMD 2022- 2024 y PMDU 2022.

El Ayuntamiento promueve la Transparencia, cuando utiliza el SFRT y esa información la publica en el Sistema de Seguimiento y Georreferenciación de la Inversión Pública Municipal de Mexicali "SIPM" y con ello la ciudadanía puede verificar la ejecución de las obras. Además, está comprometido con la Rendición de cuentas, al institucionalizar COMPLADEMM y su operación, puesto que, en las sesiones ordinarias y extraordinarias, es el espacio para que la ciudadanía ejerza su derecho de conocer qué está haciendo el gobierno, dar seguimiento a los proyectos de manera trimestral y poder dar sus opiniones y quejas sobre la realización de las obras públicas.

El municipio tiene como área de oportunidad contar con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que le permita tener indicadores, resultados y metas que sean consistentes con sus objetivos, considere los insumos, realice sus actividades y que le permitan dar un mayor seguimiento a los proyectos.

Con la presente evaluación el Municipio de Mexicali, da cuenta que utiliza las herramientas y metodologías de la Gerencia para Resultados, el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Por otro lado, este equipo evaluador constató que el Municipio, si bien tiene áreas de oportunidad, podrán solventarse al aplicar la Metodología de Matriz de Marco Lógico (MML) y la Matriz de Indicadores (MIR), también administró y operó el REPUVE 2022 conforme a los Lineamientos, Convenios y las Leyes aplicables en la materia, y que los recursos públicos fueron destinados a 22 obras de pavimentación y rehabilitación.

La gestión y operación del REPUVE 2022 redujo la cantidad de gasto municipal planeado para estas obras, que, al ser potencializado, hizo que, de cada 100 pesos ejercidos, sólo 2.5 pesos del recurso local fuera para complemento vial, y, con ello benefició aproximadamente a 123 mil 338 personas con base en criterios de legalidad, eficacia, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Elaborar un diagnóstico consolidado y actualizado para sus obras en general y de manera particular para los recursos del Programa REPUVE o los programas nuevos que llegue a ejercer.
2. Para fortalecer la consistencia y seguimiento al PMD 2022- 2024 y PMDU 2022, se sugiere aplicar la Metodología de Matriz de Marco Lógico (MML), la cual acorde con la CEPAL sintetiza lo que el proyecto pretende realizar y cómo lo hará, los supuestos clave que pueden influir en la realización del proyecto, los insumos y los productos, así como los indicadores para ser monitoreados y evaluados.
3. El complemento de la Matriz de Marco Lógico (MML), es realizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la cual acorde con la SHCP permite estructurar la información, en fin, Propósito, Componentes y Actividades y complementar con sus indicadores para conocer su contribución de cada elemento para cumplir con el Fin y Propósito.

4. Se recomienda continuar con el fortalecimiento de la participación ciudadana en los espacios del COPLADEMM.
5. Para el acercamiento a la ciudadanía es importante que se encuentre un rubro donde no sea tan técnico el manejo del seguimiento de una obra y dé pleno derecho de información a quien la consulte.
6. La aplicación de indicadores de sustentabilidad pueden hacer más resiliente al municipio frente al cambio climático, puede aplicarse los del Banco Interamericano de Desarrollo para competir por certificaciones o inversiones internacionales, es una buena opción de actividad anual.
7. Se sugiere contar con indicadores de gestión para el programa de pavimentación, que nos muestre la socialización de las obras con el avance del programa, para acceder a la oportunidad de alcanzar los ODS en el área de ciudades incluyentes y sostenibles que permitiría elevar aún más la calidad de vida de la ciudadanía y mantener la mejora continua.
8. Calcular la población flotante en el municipio o por vialidad en hora de concurrencia con el fin de acercarse más a los ODS, para tener consistencia en cuántas personas se benefician y cuánto soporta una vialidad por habitante y kilómetro cuadrado de buenas vías.
9. Involucrar al área de medio ambiente no solo para el impacto ambiental sino para el enfrentamiento a cambio climático y la política de ciudades sustentables: 3-30-300.
10. Recuperar la información de tránsito sobre todo en las vialidades hechas con recursos REPUVE, por tipo de incidencia en vialidades, sobre todo, por fallas asfálticas o deformaciones por uso, son importantes para “premiar” a los ejecutores de obra e incentivar la calidad estandarizada
11. Si bien los Lineamientos no establecen la obligatoriedad de documentar la población beneficiada dividida por hombres y mujeres o grupos vulnerables, sería adecuado tener este tipo de información para tomar acciones con perspectiva de género e inclusión. Y de ser, viable para el Ayuntamiento, desagrupar también por grupos vulnerables con el fin de enfrentar el cambio climático desde la movilidad de vías de comunicación.
12. Mostrar a la población que el registro de su vehículo automotor no solo da seguridad patrimonial, sino que aporta la mejora de la imagen urbana del municipio.
13. Continuar con el Programa de REPUVE por los beneficios sociales que genera, esto es, da protección al patrimonio de las y los ciudadanos y al mejorarse las vialidades aumenta el bienestar de los pobladores del Municipio de Mexicali.
14. Se recomienda continuar con la estrategia de priorizar las licitaciones públicas para el ejercicio transparente de los recursos en lugar de algún otro tipo de compra pública, así como potencializar los recursos del REPUVE con los propios del Municipio.

15. Continuar con el aprovechamiento de la estructura normativa, de procesos y la dinámica de trabajo de las tres áreas involucradas en el REPUVE para terminar en tiempo y forma las obras.

16. Se sugiere que la estructura de visualización del "Apartado de reportes trimestrales generados por el SRFT", del COPLADEMM complemente sus informes e incluya los reportes del REPUVE, en los mismos términos del FAIS o el FORTAMUN.

17. Para el portal del "Sistema de Seguimiento y Georreferenciación de la Inversión Pública Municipal de Mexicali (SIPM)" de COPLADEMM sería importante que la información del REPUVE sea completa, es decir, muestre los datos financieros y de avances físicos de la obra.

I. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Carlo Emmanuel Benítez Ojeda

4.2 Cargo: Consultor Sr.

4.3 Institución a la que pertenece: Soluciones Creativas Abstractas e Innovadoras SA de CV

4.4 Principales colaboradores:
Karina Álvarez Torres
Georgina Maldonado Gómez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
solucionar.crear.innovar@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): (56) 3789 6399